ALAMO S.A.

SARGENTO MAIDANA N° 429 C/ PIRO´Y
0228 633 694/5
www.alamo.com.py

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO

ID No.: 395862.

A: Hospital Nacional / Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 395862, para el suministro de Productos de papelería para el Hospital Nacional, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs 9.500.000.- (guaraníes nueve millones quinientos mil), y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de diciembre de 2022.

Nombre: Nelson Samuel Romero Alvarenga.

En calidad de Proveedor: Apoderado.

Firma:

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de: ALAMO S.A.

Nelson Romero
Apoderado
Alamo S.A.